

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2020-00014-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 7 de julio de 2.019.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$	976.644.00	
Póliza. Folio .Cuad. 2. Fl 1.....	\$	-----	
Arancel Judicial folio.	\$	-----	-
Notificaciones. Fls...35-42.....	\$	12.000.00	
Recibo folio	\$	-----	
Otros Gastos demostrados	\$	-----	
TOTAL LIQUIDACION		\$	988.644.00

=====


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA